CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

94

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0174-2011-MDM/AL.

Máncora, 30 de Junio del 2011.

VISTO:

El Informe Nº 494-2011-SGIO-MDM, de fecha 21 de Junio del 2011, suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura y Obras, quien solicita la Aprobación de la Liquidación Final de la Obra: "SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES GIRASOLES, SANTA CLARITA Y SEÑOR DE LA MISERICORDIA DEL BARRIO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MANCORA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe Nº 494-2011-SGIO-MDM, de fecha 21 de Junio del 2011, el Sub Gerente de Infraestructura y Obras opina que la liquidación presentada por la CONTRATISTA ARMANDO VIDAL VILLALTA ING. EIRL, es conforme y está acorde a Ley; siendo el monto a cancelar al Contratista es de S/.112,277.58 (Ciento Doce Mil Doscientos Setenta y Siete con 58/100 Nuevos Soles); por lo que solicita la aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Que, el procedimiento para la aprobación de la Liquidación de Obras se encuentra establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que fue aprobado mediante el Decreto Supremo N°184-2008-EF, en consecuencia antes de pronunciarse respecto al fondo, se debe emitir pronunciamiento sobre la forma, es decir el cumplimiento de los requisitos y procedimientos que el Reglamento establece en el artículo 211° sobre la Liquidación del Contrato de Obra,

Que, el CONTRATISTA ARMANDO VIDAL VILLALTA ING. E.I.R.L, ha presentado la liquidación de la Obra: "SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES GIRASOLES, SANTA CLARITA Y SEÑOR DE LA MISERICORDIA DEL BARRIO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MANCORA", debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados dentro del plazo de Ley, la misma que ha sido revisada por el responsable de la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, quien ha dado su conformidad con el documento del visto, por lo que corresponde emitir la norma municipal correspondiente.

En aplicación a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento D.S. Nº 184-2008-EF y estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

Viene de Resolución de Alcaldía N° 0174-2011-MDM/AL, de fecha 30/06/2011 (Pagina 2 de 2)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación de la Obra: "SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES GIRASOLES, SANTA CLARITA Y SEÑOR DE LA MISERICORDIA DEL BARRIO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE MANCORA", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución; quedando aprobada la liquidación de acuerdo al siguiente resumen:

RESUMEN

A.1) EN EFECTIVO

	A FAVOR DE LA ENTIDAD	A FAVOR DEL CONTRATISTA
A.1.1 Contrato Principal	0.00	44,676.81
A.1.2 Adelanto Directo	256.40	0.00
A.1.3 Tributos (IGV)	0.00	7,785.41
TOTAL	**256.40**	**52,462.22**

SALDO A FAVOR AL CONTRATISTA	***52.205.82***

A.2) GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

A.2.1 Retención Garantía de fiel cumplimiento (10%).	50,480.47
A.2.2 Tributos (IGV)	9,591.29
TOTAL	60,071.76

MONTO A DEVOLVER AL CONTRATISTA	***60,071.76***

SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA (A.1+A.2)	=	***112,277.58***

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y demás áreas de la municipalidad para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA V°B° GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA V°B° ASESOR LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA V°B° SUB GERENTE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA ALCALDIA

Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Victor Raúl Hidalgo López
ALCALDE